



Municipalidad de Gualeguaychú
2022

Resolución

Número:

Referencia: Incorporación de trámites al Nomenclador y Creación Guía de Trámites

VISTO:

Las Leyes provinciales Nro. 7.060 de Procedimiento Administrativo y Nro. 10.027 sobre Régimen Municipal; las Ordenanzas Nro. 12.443 del año 2020 y Ordenanza Nro. 12.538 de fecha 13 de agosto de 2021 y el Decreto Nro. 961 de fecha 26 de marzo de 2021 del Intendente de la Municipalidad de Gualeguaychú y,

CONSIDERANDO:

Que, el Concejo Deliberante de la Municipalidad de San José de Gualeguaychú, por medio de la Ordenanza Nro. 12.443 adhirió al régimen de la cita Ley provincial, facultando al Departamento Ejecutivo Municipal a reglamentar operativamente dicha Ordenanza.

Que, el Decreto Nro. 961/2021 en su artículo 1º, aprobó la implementación del Sistema de Gestión Documental Electrónica – GDE - como sistema integrado de caratulación, numeración, seguimiento y registración de movimientos de todas las actuaciones administrativas y expedientes de la Municipalidad de San José de Gualeguaychú.

Que por medio de la resolución RES-2021-1-E-MUNIGCHU-DINT#SH se creó el Nomenclador de Trámites del sistema de Gestión Documental Electrónica con el fin de registrar todos los procedimientos que implementen el sistema de GDE.

Que, con el fin de realizar una gestión eficiente, se decidió la incorporación progresiva de los procedimientos en el Sistema GDE.

Que con el objetivo de optimizar el tiempo de tramitación de los expedientes digitales, resulta necesario sugerir circuitos administrativos.

Que la presente medida se dicta en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nro. 961/2021.

Por ello,

LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Inclúyase en el Nomenclador de Trámites del sistema de Gestión Documental Electrónica - GDE, los siguiente trámites del Área de Habilitaciones:

- MGUA00001 - Inicio de actividad persona humana
- MGUA00002 - Anexo de persona humana
- MGUA00003 - Anexo de sucursal
- MGUA00004 - Cambio persona humana
- MGUA00005 - Anexo de actividad y cambio de domicilio
- MGUA00006 - Transporte personas humanas
- MGUA00008 - Evento
- MGUA00009 - Carrito
- MGUA00010 - Autorización de publicidad
- MGUA00011 - Inicio de actividad persona jurídica
- MGUA00012 - Anexo persona jurídica
- MGUA00014 - Cambio persona jurídica
- MGUA00015 - Autorización habilitaciones
- MGUA00016 - Transporte persona jurídica
- MGUA00023 - Factibilidad
- MGUA00051 - Adecuación a decreto personas jurídicas
- MGUA00052 - Adecuación a ordenanza personas humanas
- MGUA00054 - Adecuación a decreto personas humanas
- MGUA00063 - Solicitud de ampliación
- MGUA00084 - Anexo de rubro y anexo de domicilio
- MGUA00088 - Cambio de domicilio
- MGUA00094 - Prorroga conforme ordenanza

Los mismos serán incorporados en el ANEXO I (IF-2022-00021466-MUNIGCHU-DINT#SH) que forma parte integrante de la presente medida, los cuales deberán ser iniciados y tramitados obligatoriamente por el Área de Habilitaciones (AH#SH) a través del módulo Expediente Electrónico (EE)

ARTÍCULO 2°.- Créase la Guía de Trámites v.1 del sistema de Gestión Documental Electrónica, que como ANEXO II (IF-2022-00021465-MUNIGCHU-DINT#SH) forma parte de la presente, por medio del cual se sugerirán los circuitos administrativos de los procedimientos que se implementen en el ANEXO I.

ARTÍCULO 3°.- Apruébese el sitio <https://innovacion.gualeguaychu.gov.ar>, donde se encontrará disponible el marco normativo de la implementación del sistema de Gestión Documental Electrónica - GDE, los procedimientos incorporados y la Guía de Trámites.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.

